



## **AYUNTAMIENTO DE ZAFRA**

*ANUNCIO de 26 de enero de 2023 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Planeamiento Plan Parcial RC-2. (2023080212)*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de enero de 2023 por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual n.º 1 del Plan Parcial RC-2

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de enero de 2023 el Ayuntamiento de Zafra ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual n.º 1 del Plan Parcial RC-2:

<b>Tipo de instrumento:</b>	Plan Parcial de Ordenación
<b>Ámbito:</b>	Sector RC-2
<b>Instrumento que desarrolla:</b>	Plan General de Ordenación Urbana
<b>Objeto:</b>	<p>La propuesta de modificación consiste en la incorporación de un nuevo uso pormenorizado del uso Residencial, y de una nueva tipología edificatoria. Esto supone una diferencia en la ordenación detallada prevista inicialmente por el Plan, pero no constituye una variación fundamental de las estrategias, directrices y propuestas o de la cronología del mismo.</p> <p>La modificación se plantea con la finalidad de adecuar la tipología de vivienda como respuesta a las necesidades de tipo habitacional de los núcleos familiares actuales, en lo que respecta a sus dimensiones, sin afectar a la edificabilidad máxima prevista en el planeamiento vigente.</p> <p>Se pretende a su vez dotar a los solares existentes de un régimen más flexible, que permita su puesta en valor por parte del promotor y, en consecuencia, la culminación del proceso edificatorio en este ámbito, que cuenta con varias parcelas de uso residencial sin edificar desde hace varias décadas.</p> <p>Este documento incorpora también la modificación de la ordenación detallada recogida en el Estudio de Detalle de las manzanas R1 a R6 del Plan parcial RC-2.</p>
<b>Clasificación del suelo:</b>	Urbanizable programado, desarrollado y urbanizado conforme a proyecto de urbanización aprobado.
<b>Calificación del suelo:</b>	Residencial
<b>Sector afectado</b>	RC-2



De conformidad con los artículos 53 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 64 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zafra.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que son las siguientes:

<b>Áreas objeto de suspensión de licencias:</b>	<b>Tipo de licencia</b>
Sector RC-2	Licencia de parcelación de terrenos, edificación salvo que cumplan las condiciones generales urbanísticas vigentes y en tramitación.

Zafra, 26 de enero de 2023. El Alcalde, JOSÉ CARLOS CONTRERAS ASTURIANO.

• • •

